

Ueritate mra rebus.



SELO QUARTO, VEINTE  
RAVEDIS, AÑO DE MIL  
TRECIENTOS Y TREINTA

Ordin. Martes 13 de Nov. de 1736

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia  
y Sala de las Casas de la Corte de ella Martes diez e No  
viembre, mill e setecientos treinta y seis, la muy M. J. Mu  
cia de Sancti Spiritus Cavildo ordenado como de cost  
tumbre es saber D. Juan Fran. de Alfany Arce, or. de las  
Eleg. Canalesa, Conesidor de la Ciudad, D. Lope Gonzal  
lez de Huellanada, D. Fran. Rocamora, D. Fran. de Jesus D.  
Joseph Nicolas Rocamora, D. Alcazar Manresa, D. Juan  
de Torres, D. Joseph Sanchez, D. Juan Sanzobal, D. Alphon  
so Manresa, D. Joseph Laspalla, y D. Pedro Torres Vec.  
Deyendo Pedro Ambrosio Baron, Augustin de Huertas, Nicolas

Titulo de D. de a favor  
de D. Conde de N.  
de Alcalá

Perenitose en este Ayuntamiento el Sr. Marques de Beniel  
con N.º titulo de su Mag. firmado de su R.ª mano, ve  
fiendado de D. Lorenzo de Ribera Angulo, expedido en su  
del dicho oficio de Vespido a favor de D. Juan Fran. de Quinones  
Jueses el que últimamente exercio el Sr. D. Joseph Ma  
nuel Salinas de Quinones, Conde de Alcalá, su Lado,  
por el qual se manda se le de la posesion a el suyo oficio,  
si quien su poder hubiere, para que se le de el Sr. Marq.  
presento una copia del que le ha otorgado el Vespido  
de Juan Salinas, en la Ciudad de Salamanca a ocho de  
el corriente, ante el qual Madrid facen, para lo  
may la posesion de dicho oficio, y en su virtud, y del  
Congregado de. titulos, de Sr. Marques, Suplic  
de la posesion, como su Mag. lo manda. Thaviendolo  
obedecido con el acatamiento devido, lo admitio a el  
No y lo exercio de el, y en su consecuencia de Sr. Marq.  
hizo en nombre de el y parte el Marq. acostumbrado

